



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 693/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 12-67-2024, caratulado: “CARRAZA DOMINGO OSCAR (12604272) SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA S/ PROPUESTA DE REORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA”; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma el titular de la mencionada Secretaría Arquitecto Domingo Oscar CARRAZA eleva una propuesta de reorganización de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Vivienda, a los fines de optimizar los recursos existentes y mejorar el funcionamiento de la administración de la misma;

Que, en la dinámica actual de funcionamiento de la mencionada Subsecretaría, sus titulares dedican parte importante de su esfuerzo al proceso de gestión administrativa de las dependencias a su cargo, restando valioso tiempo para el análisis y la formulación de propuesta sobre asuntos vitales para el desarrollo de la ciudad.

Que, tal funcionamiento puede optimizarse con una mayor coordinación entre las Direcciones que la componen, ampliando sus responsabilidades de tramites rutinarios y, con el apoyo de una asesoría externa, articular los procesos de planificación y formulación de proyectos que se llevan adelante en la misma.

Que a tal efecto resulta conveniente que la Subsecretaria de Gestión Urbana y Vivienda Arquitecta Amalia Virginia Magdalena PERONI, quede temporalmente a cargo del Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, que asista a la Secretaría, brinde soporte técnico y dictamine en los diferentes asuntos que se le asignen.

Que, atento la actual Subsecretaria de Gestión Urbana y Vivienda Arquitecta Amalia Virginia Magdalena PERONI, coincide con la reorganización propuesta, ha presentado su renuncia al cargo mencionado el 31 de enero de 2024, corresponde aceptar la misma.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACEPTASE con retroactividad al 31 de enero de 2024, la renuncia presentada por la Arquitecta AMALIA VIRGINIA MAGDALENA PERONI, DNI n. °17.876.463, al cargo de Subsecretaria de Gestión Urbana y Vivienda dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura, agradeciendo sus aportes y compromiso en el desenvolvimiento de la misma.

ARTÍCULO 2.º CRÉASE la Asesoría Especial para la Gestión Urbana, Vivienda e Infraestructura que asistirá a la secretaria de Desarrollo Territorial e Infraestructura e intervendrá en los asuntos que esta le asigne.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 693/2024

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización
Municipal

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal